



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

EXPEDIENTE: /2020

PROCEDIMIENTO: Declaración de Luto Oficial

En virtud de la competencia que me confiere el art. 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

Teniendo en cuenta el número de fallecidos por la pandemia mundial del coronavirus COVID 19,

HE RESUELTO:

PRIMERO: DECLARAR LUTO OFICIAL, en recuerdo de todas las víctimas de dicha pandemia y en solidaridad con sus familiares y seres queridos, hasta que finalice el estado de alarma en España.

SEGUNDO: Que las banderas oficiales ondeen a media asta en los edificios municipales durante el luto decretado.

TERCERO: Este decreto entrará en vigor en el momento de su firma.

Fuente del Maestre, a 28 de marzo de 2020

El Alcalde,

Juan Antonio Barrios García

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 Badajoz. Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: 6W2CJG9WMIH5F5ZT5P9NZEH3F9 | Verificación: <https://fuenteelmaestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1